



Nombre y Apellidos accionista:

Número de Acciones:

Tarjeta de voto a distancia por correo postal para la Junta General Ordinaria de Accionistas , que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 33 el día 16 junio de 2009 a las 12.00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y hora el siguiente día 17 de junio de 2009, en segunda convocatoria.

VOTO POR CORREO POSTAL

El accionista que, teniendo 150 o más acciones, desee votar a distancia por correo postal en relación con las propuestas del Orden del Día que se presentan en el reverso de la tarjeta, deberá rellenar el siguiente cuadro según cual sea su sentido del voto.

(Marque con una cruz la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones, se entenderá que se vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración).

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5.1.1	5.1.2	5.1.3	5.2.1	5.2.2	5.3	5.4	6	7	8	9	10
A favor																
En contra																
Abstención																

NOTA: ESTA TARJETA, JUNTO CON LA EMITIDA POR LA ENTIDAD PARTICIPANTE EN IBERCLEAR, UNA VEZ CUMPLIMENTADAS Y FIRMADAS DEBERÁN REMITIRLAS A LA SOCIEDAD (PASEO DE LA CASTELLANA, 83-85, 28046 MADRID) MEDIANTE CORREO POSTAL O SERVICIO DE MENSAJERIA EQUIVALENTE.

Firma del accionista que vota

En....., a.....de.....de 2009

Nombre y Apellidos accionista:

Número de Acciones:

Derecho de voto

Podrán asistir y votar en la Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos, 150 acciones siempre que las tengan inscritas en el correspondiente Registro con cinco días de antelación a su celebración. Cuando el accionista ejercite su derecho de voto utilizando medios de comunicación a distancia, deberá cumplir esta condición también en el momento de la emisión del voto.

Para ejercitar el derecho de voto a distancia por correo postal, deberá cumplimentar el cuadro que figura en el anverso, firmarla en el espacio previsto a tal efecto y remitirla por correo a Madrid. El voto deberá recibirse en la Oficina del Accionista antes de las 24.00 horas del día 15 de junio de 2009. En caso contrario, el voto se entenderá por no emitido. Asimismo, las personas físicas podrán votar utilizando los Servicios Electrónicos de la compañía puestos a su disposición en la página web de la Sociedad (www.gruposyv.com).

El accionista que emita su voto a distancia por correspondencia postal será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

El voto emitido a distancia por correo postal podrá dejarse sin efecto por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio dentro del plazo previsto, por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido o por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho de voto.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y de la gestión social de Sacyr Vallehermoso, S.A. y de su Grupo consolidado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio 2008.

Tercero.- Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2008

Cuarto.- Ratificación de las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2008 por los Consejeros ejecutivos de conformidad con el art. 43.2 de los estatutos sociales.

Quinto.- Reelección, Ratificación y nombramiento de Consejeros. Fijación del número de consejeros.

1) - Reelegir por un nuevo mandato de cinco años a los siguientes Consejeros:

1.1 Nueva Compañía de Inversiones, S.A., representada por D. Juan Abelló Gallo (Consejero Dominical).

1.2 D. Diogo Alves Diniz Vaz Guedes (Consejero Dominical).

1.3 Participaciones Agrupadas, S.L., representada por D. Angel López-Corona Dávila (Consejero Dominical).

2) - Ratificar los siguientes nombramientos de consejeros, que fueron acordados mediante cooptación por el Consejo de Administración, y nombrarles consejeros por el plazo estatutario de cinco años:

2.1 Grupo Satocan, S.A., representada por D. Juan Miguel Sanjuan Jover (Consejero Dominical).

2.2 CXG Corporación Caixa Galicia, S.A., representada por D. José Luis Méndez López (Consejero Dominical).

3) - Nombrar como consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de cinco años a la Sociedad Austral, B.V. Esta sociedad estará representada por D. Pedro Pablo Manuel del Corro García-Lomas (Consejero Dominical).

4) - Se acuerda fijar en catorce el número de consejeros de la Sociedad, dentro de los límites mínimo y máximo que establecen los Estatutos.

Sexto.- Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada todavía la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 18 de Junio de 2008.

Séptimo.- Reelección de Auditor de Cuentas.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Noveno.- Presentación a efectos informativos del Informe Anual, complementario del informe de gestión, regulado en el artículo 116.bis de la Ley de Mercado de Valores, conforme a la redacción dada por la Ley 6/2007, de 12 de Abril.

Décimo.- Presentación a efectos informativos del Informe Anual sobre Política de Retribuciones del Ejercicio 2008, elaborado por el Consejo de Administración.